

Actualizan ordenanza para el funcionamiento de la Feria Sargento Aldea en Quillota

Este lunes se oficializó nueva ordenanza municipal para el ordenamiento de la Feria Sargento Aldea, esto a propósito de la repavimentación de la calle que lleva el mismo nombre. Durante el tiempo en que se construyó la nueva explanada, la Unidad de Desarrollo Económico Local levantó mesas de trabajo colaborativas entre los diferentes actores que confluyen en la feria con el fin de que dirigentes, autoridades, funcionarios y vecinos participaran en su elaboración.

El objetivo que tiene este decreto alcaldicio, que fue aprobado por unanimidad en el Concejo Municipal, es establecer un reglamento de la actividad comercial o lucrativa de quienes hacen uso de la calle Sargento Aldea además de la regulación del tránsito y estacionamiento de vehículos motorizados en dicho sector.

Anuncio Patrocinado



Dentro de los ocho artículos que conforman la ordenanza municipal, se establecen los criterios para solicitar el permiso municipal, quedó constatada la unidireccionalidad de la calle, figuran además los horarios de carga y descarga, como también los horarios de funcionamiento de la feria y las restricciones de quienes pueden ejercer el comercio de forma estacionaria.

El alcalde Oscar Calderón Sánchez destacó el trabajo colaborativo entre los diferentes actores para que hoy contemos con una ordenanza que se ajuste a las necesidades de quienes trabajan y asisten día a día a la Feria Sargento Aldea. “Entre la cantidad importante

y significativa de acciones y actividades que se han desarrollado coordinadas por la Unidad de Desarrollo Económico Local está también el ordenamiento interno y cómo nosotros, como municipio, podemos ir generando estructuras legales y reglamentarias que permitan que este orden vaya tomado de la mano de un proceso de fiscalización, eso es el resultado de la ordenanza, el resultado del trabajo mancomunado”, señaló el jefe comunal.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Uno de los aspectos que se destaca en este nuevo reglamento tiene que ver con la prohibición de realizar compras desde vehículos motorizados y el uso de las veredas para ofrecer productos. Así lo confirma el encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, Francisco Marchant, indicando que “se levantaron varias reuniones y conversaciones con los locatarios, dirigentes y vecinos con el fin de levantar los requerimientos que ellos necesitaban para el buen funcionamiento de la Feria y que no volviera a pasar lo que sucedía antes, que los vehículos se detenían a comprar desde el auto y eso generaba congestión al igual que el buen uso de las veredas”.

Asimismo, el encargado de la Unidad compartió más detalles de la implementación del decreto alcaldicio, señalando que comenzará a regir a partir del 22 de octubre y que durante estas semanas se realizará la marcha blanca, tiempo necesario además para socializar la ordenanza tanto a comerciantes como también a usuarios de la Feria Sargento Aldea con el fin de evitar multas, que serán sancionadas con un valor de 5 Unidades

Actualizan ordenanza para el funcionamiento de la Feria Sargento Aldea en Quillota

Tributarias Mensuales (UTM).

y tú, ¿qué opinas?